



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

753

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1274-01834054-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Mujeres y Disidencias solicita se exima del fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal a las agentes Agustina TABOADA, (Código N° 15127) y Valeria UBAIT, (Código N° 15135), en virtud de desarrollar tareas en el Equipo de Guardia de la Dirección Ejecutiva de Mujeres y Disidencias, siguiendo el cronograma establecido para cada mes, a fin de garantizar el servicio.

Que la Dirección de Personal informa que las citadas revistan en esta Administración en calidad de Personal Permanente, dependientes del Departamento de Intervención Interdisciplinaria en Género.

Que habiendo tomando intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la eximición de fichaje de ingreso y egreso a esta Administración Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 2026/10, a las agentes Agustina TABOADA, (Código N° 15127) y Valeria UBAIT, (Código N° 15135), Personal Permanente, dependientes del Departamento de Intervención Interdisciplinaria en Género, Subsecretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, de la Secretaría de Políticas de Cuidado y Acción Social, por estrictas razones de servicios.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación